FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIPER

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. No. DEL CONTRATO	060-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101084594 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/01/2023
4. CRP	No. CRP:8623 Fecha expedición 30/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01- 10CSF) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $14.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ALEJANDRA GALAN TORRES Identificación 1.054.092.474 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 9 # 13a-33 torre 24 apto 204 - Mosquera Teléfono de contacto 3142494935 E-mail de contacto: mariaalejandragalan91@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Cesar Augusto Manrique Gonzalez Cargo: Oficial Asesorías y Control de Requerimientos Resolución de nombramiento (000000211 de 16 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar la direccion de personal del ejercito nacional en temas relacionados con la administracion del talento humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la dirección de personal y comando de personal. 2. Asesorar a los jefes de sección de la dirección de personal en el ámbito jurídico, para la implementación que faciliten nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal.

<table>
<tr><td></td><td>3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Devolución a las diferentes unidades del Ejército Nacional</td><td>N/A</td><td>Revisión 21 carpetas de ejecución de sanciones disciplinarias de personal de suboficiales del Ejército Nacional del año 2022 Y 2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Marzo de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. MARIA ALEJANDRA GALAN TORRES
CC:1.054.092.474

DIPER